



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2023-00412-00

Teniendo en cuenta la medida de embargo de remanentes decretada por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia, dentro del proceso Ejecutivo Singular promovido por el BANCO DE BOGOTÁ, en contra de la aquí demandada YASSINE GUTIÉRREZ GALVIS, y radicado al Nro. 630014003009-2023-00692-00; el juzgado considera que dicha medida **SI SURTE EFECTOS LEGALES**, por no existir otra de igual naturaleza decretada con anterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado 71 del 10 de mayo de 2024)

LMGR
(TRABAJADOS)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be0d8f3f6b3a64131a697869d338506db9d10e901b49fc54b76c8973a7274917**

Documento generado en 09/05/2024 03:37:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>